



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL

GUAYNABO / TOA BAJA

PLAN ESTRATÉGICO WIOA 2016-20

Especificación del Plan Laboral WIOA 2017-18

Lcda. Jacqueline Feliciano Archilla

12 de julio de 2017.

Área de Desarrollo Laboral

Guayanbo – Toa Baja

Presentación

Plan Estratégico WIOA 2016-20

Especificación del Plan Laboral WIOA 2017-18

Programación que incluye a nuestros

Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados

bajo el Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral

Presentado por:

Hon. Bernardo Márquez García
Presidente Interino
Junta de Alcaldes

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente
Junta Local

Lcda. Jacqueline Feliciano Archilla
Directora Ejecutiva

12 de julio de 2017.

Tabla de Contenido

Carta Trámite	A
Certificación del Presidente de la Junta Local.....	B
Certificación del Presidente Interino de la Junta de Alcaldes	C
Descripción de las estrategias para la implantación de los programas	D
Estrategias para los 14 Elementos del Programa de Jóvenes	D-1
Estrategias para la prestación de los servicios del programa de adultos y trabajadores desplazados	D-2
Documentos Requeridos en la especificación de trabajo	E
A. Acuerdo entre Oficiales Electos.....	E-1
B. Formulario de desglose de salarios y beneficios marginales según programa ...	E-2
a. Jóvenes.....	
b. Adultos	
c. Trabajadores Desplazados.....	
C. Lista de Empleados.....	E-2
E. Políticas de la Junta Local	E-4
F. Formulario de resumen de información presupuestaria (BIS, por sus siglas en ingles) y su correspondiente narrativo	E-5

G. Formulario de resultados planificados en resumen de planificación programática (RIP)	E-6
H. Registro de firmas autorizadas	E-7
I. Presupuesto de la Junta Local aprobado por la Junta Local y la Junta de Alcaldes	E-8
J. Certificación de Garantías y Compromisos.....	E-9
a. Certificación sobre requerimientos de lugar de trabajo libre de drogas	
b. Certificación sobre exclusión y suspensión	
c. Certificación sobre cabildeo (“Lobbing”)	
d. Certificación de cumplimiento con el plan de asignación de costos (“ <i>Cost Allocation Plan</i> ”)	
e. Certificación de Cumplimiento con el procedimiento de manejo de efectivo y acumulación de gastos del plan de asignación de costos	
K. Lista de Equipo a ser adquirido	E-10

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE A

CARTA TRÁMITE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL**

GUAYNABO / TOA BAJA

P.O. BOX 7885, GUAYNABO, PUERTO RICO 00970
TEL: (787) 720-4040 Ext. 6209 – Facsimil (787) 731-0731
TTY: 787-720-3961

12 de julio de 2017

Sra. Delilah Ruíz Manzano
Directora
Programa de Desarrollo Laboral
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
355 Avenida FD Roosevelt
Desarrollo Industrial, Segundo Piso
Hato Rey, PR 00918

Plan de Especificación de Trabajo 2017-18

Estimada señora Ruíz:

Saludos de parte de todos los que laboramos en el Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo – Toa Baja. De acuerdo con nuestro Plan Estratégico Cuatrienal para los Años Programa 2016-20 estamos adjuntando nuestro Plan de Especificación de Trabajo 2017-18. Este documento incluye nuestro plan de trabajo para cada uno de los programas de la Ley WIOA que administra nuestra Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja.

Este plan proporciona garantías para:

- Cumplimiento con las Cartas de Orientación para la Capacitación y Empleo (TEGLs), las Cartas Circulares del Estado, con las leyes y reglamentos que rigen las actividades con fondos WIOA.
- Mantener el costo operacional del programa en un 40%, según lo establecido por la guía de planificación. Esto asegura una mayor inversión en las actividades por programa (jóvenes, adultos y trabajadores desplazados).
- Incorporar medidas reales de ejecución orientadas a servir de manera rentable al mayor número de participantes durante el próximo año del programa, en cada uno de los tres programas.
- En el programa de jóvenes, asegurar una inversión mínima de 75% de los fondos asignados para “out school.”

*“Somos un patrono/programa con igualdad de oportunidades.
Tenemos servicios de apoyo para personas con impedimentos, que así lo soliciten.”*

- Asegurar servicios dirigidos a los siguientes grupos prioritarios: jóvenes fuera de la escuela, veteranos, individuos económicamente desventajados, ofensores y discapacitados.
- Servir un total de 1,016 nuevos participantes de los cuales se dividirán entre 406 adultos, 200 trabajadores desplazados y 410 jóvenes.
- Asegurar el cumplimiento de los 14 elementos requeridos para nuestro programa de jóvenes.
- Aumentar las actividades enfocadas al aprendizaje, adquisición de destrezas y adquisición de experiencia de empleo.
- Identificar los resúmenes de planificación de programas y resúmenes de justificación presupuestaria por programa según requerido por WIOA y el Manual de Planificación del Estado.
- Mantener y monitorear la asignación de costos de detalle siguiendo el sistema establecido por el Estado y el gobierno federal.
- Sostener un programa centrado en el cliente en el cual su sistema de gestión de casos asegura la terminación del Plan Individual de Empleo y/o de Adiestramiento.

Le pedimos disculpas por el retraso en la presentación de este Plan en la fecha solicitada y le agradecemos su amable consideración en la extensión concedida para presentarla en esta fecha.

Cordialmente,



Lcda. Jacqueline Feliciano Archilla
Directora Ejecutiva

c: Hon. Bernardo Márquez García
Presidente interino
Junta de Alcaldes

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente
Junta Local

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE B

CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL

AREA LOCAL GUAYNABO-TOA BAJA

CERTIFICACIÓN JUNTA LOCAL

Yo, Oriel Ramírez Rodríguez certificó que la Junta Local examinó el Plan Estratégico para el Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja para el Año Programa 2017-18. El mismo cumple con las directrices de la Guía para el Plan Estratégico emitida por el Programa de Desarrollo Laboral Estatal.

Certifico además que la Junta Local junto el Presidente Interino, Hon. Bernardo Márquez García revisamos y confirmamos las estrategias y prioridades establecidas en el Plan.

Por lo tanto, endosamos el Plan Estratégico para el Año Programa 2017-18.



Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente
Junta Local
Guaynabo-Toa Baja

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE C

CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE INTERINO DE LA JUNTA ALCALDES

AREA LOCAL GUAYNABO-TOA BAJA
CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE INTERINO

Yo, Bernardo Márquez García, Presidente Interino de la Junta de Alcaldes en cumplimiento con la sección D (1) del Acuerdo de Alcaldes, certifico que examine el Plan Estratégico del Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja para el Año Programa 2017-18. Certifico que el mismo cumple con lo estipulado en la Guía de Planificación para la Elaboración de las Especificaciones de Trabajo para el Año Programa 2017-18, la reglamentación Federal WIOA, los TEGL aplicables del Departamento de Trabajo Federal y las guías administrativas correspondientes.

Certifico, además que el Comité Ejecutivo y la Junta Local revisaron el Plan y confirmamos que el mismo cumple con las estrategias y prioridades para la máxima utilización de los fondos federales WIOA.

Por lo tanto, endoso la implementación del Plan Estratégico del Año Programa 2017-18.



Hon. Bernardo Márquez García
Presidente Interino
Junta de Alcaldes

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PROGRAMAS

PLAN ESTRATÉGICO WIOA 2016-20
ESPECIFICACIÓN DEL PLAN LABORAL 2017-18

ESTRATEGIAS PARA LOS 14 ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE JÓVENES

PLAN ESTRATÉGICO WIOA 2016-20
ESPECIFICACIÓN DEL PLAN LABORAL 2017-18

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE D - 1

**ESTRATEGIAS PARA LOS 14 ELEMENTOS DEL
PROGRAMA DE JÓVENES**

Programa de Jóvenes

El Programa de Jóvenes de WIOA está dividido en dos categorías: Jóvenes fuera de la escuela y Jóvenes en la escuela. El término "escuela" se refiere tanto a escuela secundaria como a escuela postsecundaria.

El propósito principal de este programa es guiar a los participantes a la colocación de un empleo (*job-driven*).

Jóvenes Fuera de la Escuela (“Out-School”)

Uno de los objetivos principales de WIOA es apoyar el éxito educacional y ocupacional de los jóvenes fuera de la escuela. Esta población presenta mayores barreras para integrarse al mercado laboral. Por tal motivo y para que, en la práctica, se provean mayores y variadas actividades para esta población joven, la Sección 129(a)(4)(A) de WIOA, establece que no menos del 75% de los fondos provenientes del Programa de Jóvenes sea destinado a la prestación directa de servicios, a los Jóvenes Fuera de la Escuela.

La Sección 129(a)(1)(B)(iii) de WIOA establece los criterios para determinar la elegibilidad de un joven en y fuera de la escuela.

Criterios de Elegibilidad

Para participar de este programa, el joven fuera de la escuela tiene que cumplir con las siguientes características:

- i. No está asistiendo a la escuela, de acuerdo a la definición que el estado haya adoptado sobre este término.
- ii. Tiene entre 16 a 24 años en el momento de registro en el sistema. Una vez el joven sea registrado, puede continuar recibiendo servicios posteriores a los 24 años, siempre y cuando este no haya completado sus metas ocupacionales, ya que el requisito de edad se aplica al momento de comenzar a recibir servicios y del registro en el sistema.
- iii. Cumple con una o más de las siguientes condiciones:
 1. Desertor escolar;
 2. Un joven que está en la edad de estar compulsoriamente asistiendo a la escuela, pero no ha asistido a la escuela en el último semestre del año programa escolar;
 3. Haya completado un diploma de cuarto año o su equivalente, que sea de bajos recursos económicos y con una de las siguientes barreras:

- Deficiente en destrezas básicas;
 - En proceso de aprender el idioma Inglés;
4. Un individuo que esté sujeto al sistema de justicia juvenil o de adultos;
 5. Un individuo considerado sin hogar (deambulante); que haya escapado de su casa; esté en un hogar sustituto o esté en edad de abandonar el hogar sustituto; un joven elegible para recibir asistencia bajo la Sección 477 de la Ley del Seguro Social; o un individuo que es colocado constantemente en diferentes hogares sustitutos (*in and out-of-home placement*);
 6. Una joven que esté embarazada o un joven que esté criando menores;
 7. Un joven con discapacidades;
 8. Individuo de bajos ingresos que requiera asistencia adicional para entrar y/o completar un programa educativo o para conseguir y retener un empleo.

Joven En la Escuela

Elegibilidad

Para participar de este programa, el joven en la escuela tiene que cumplir con las siguientes características:

- i. Está asistiendo a la escuela, de acuerdo a la definición que el estado haya adoptado sobre este término;
- ii. No menor de 14 años (excepto un individuo con discapacidad que esté asistiendo a la escuela de acuerdo a una Ley Estatal) y no mayor de 21 años;
- iii. Individuo de bajos ingresos;
- iv. Cumpla con una o más de las siguientes condiciones:
 1. Deficiente en destrezas básicas;
 2. En proceso de aprender el idioma inglés;
 3. Un ofensor de la ley;
 4. Uno de los siguientes criterios:
 - ✓ persona sin hogar (según definido en la Sección 41403(6) de la Ley Federal de Violencia contra las Mujeres del 1994 (42 U.S.C. 14043e– 2(6)),

- ✓ un(a) niño(a) o joven sin hogar (según definido en la Sección 725(2) de la Ley Federal de Asistencia a las Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. 11434a (2),
- ✓ un joven escapado de su hogar, en hogar de crianza o que se pasó de la edad para estar en el sistema de hogares de crianza,
- ✓ un(a) niño(a) elegible para asistencia bajo la Sección 477 de la Ley Federal del Seguro Social (42 U.S.C. 677), o está dentro de un programa de colocación fuera su hogar;

5. Una joven que esté embarazada o un joven que esté criando menores;

6. Un joven que es un individuo con impedimentos;

7. Individuo de bajos ingresos que requiera asistencia adicional para entrar y/o completar un programa educativo o para conseguir y retener un empleo. (1)(C)(iv)(VII)

- ✓ La Sección 129(a)(3)(B) de WIOA, establece que, en cada ALDL, no más de 5% de los jóvenes en la escuela que son atendidos puede ser elegible basado en este criterio.

Diseño del Programa Jóvenes

1. Estrategias del Programa de Jóvenes

La Sección 129(a)(1)(B) de WIOA establece los catorce (14) elementos del Programa de Jóvenes. Estos elementos forman parte integral de la planificación anual porque presentan de una forma clara y organizada los objetivos que se tienen que alcanzar.

1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación [Sección 129(c)(2)(A)]

- ✓ Se refiere a servicios para la prevención y recuperación de la deserción escolar. Particularmente, a servicios de tutoría y adiestramiento en destrezas de estudio, dirigido a la terminación de la escuela secundaria.
- ✓ Se ofrece mediante apoyo académico para que el joven:
 - identifique sus áreas de interés académico,
 - supere los obstáculos de aprendizaje
 - obtenga herramientas y recursos que le permitan desarrollar estrategias de aprendizaje.
 - logre obtener un diploma de escuela secundaria

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$10,000	Ofrecer servicios de tutorías a los jóvenes de alto riesgo, para 50 participantes.	20 OUT
\$ 4,000	Las tutorías se ofrecerán en sesiones y las mismas serán monitoreadas por personal del CGU. El recurso someterá informes de progreso de las mismas. La medida de progreso obtenido será evidenciada mediante un certificado o credencial.	8 IN

Presupuesto	Estrategia	Participantes
	Taller de prevención y recuperación de la deserción escolar, para 100 participantes	75 OUT 20 IN

2. Servicios de Escuela Superior Alternativa, Servicios de Recuperación de Deserción Escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$51,000	<p>La preparación de un proyecto para obtener el diploma de cuarto año. Dirigido a 20 jóvenes fuera de la escuela.</p> <p>El proveedor ofrecerá las destrezas básicas a los jóvenes para la obtención del diploma de cuarto año. Con el fin de que los jóvenes obtengan las destrezas que les permitan proseguir en un adiestramiento post secundario u obtener un empleo permanente.</p>	20 OUT

3. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C).

- ✓ El Título I de WIOA requiere que un mínimo del 20% de los fondos del Programa de Jóvenes debe ser invertido en este elemento.

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$162,340.80	<p>1. Experiencia de empleo en la empresa privada o pública. El 80% de los participantes serán ubicados en empresas privadas con el propósito de que reciban las destrezas correspondientes a un ambiente laboral.</p> <p>2. Empleo de Verano</p> <p>3. Internados para ofrecer oportunidades de experiencia en un empleo relacionado con los conocimientos académicos adquiridos.</p>	70 OUT
\$ 65,000.00		30 IN

4. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$25,000	<p>Adiestramiento en ocupaciones de mayor demanda en el mercado laboral, mediante ayuda económica, (Voucher) al joven entre las edades de 18- 24 años de edad para la obtención de una credencial, licencia o diploma que le permita obtener un empleo permanente en el mercado laboral.</p> <p>La medida de ejecución es la obtención de una credencial y la colocación en un empleo permanente.</p>	10 OUT
\$2,500		1 IN

5. Educación que se ofrece de forma concurrente con actividades de preparación para la integración a la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica o un conglomerado de ocupaciones, en conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$2,000	Talleres pre-vocacionales dirigidos a la preparación en una ocupación de mayor demanda en con la finalidad de obtener un empleo permanente.	40 OUT
\$1,000		20 IN
	El proveedor proveerá una credencial, certificado o licencia al participante además de colocarlo en un empleo.	

6. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$10,000	Talleres dirigidos a fomentar la responsabilidad, confianza, autodeterminación, y otros comportamientos positivos que le permitan a los jóvenes tener una herramienta necesaria para continuar cursos post-secundarios u obtener un empleo.	40 OUT
\$ 1,000		4 IN
	Reclutamiento de jóvenes que sirvan como mentores y tutores de sus pares con el fin de evitar la deserción escolar y promuevan calidad de vida en sus comunidades.	

7. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$20,000	Disponibilidad de Servicios de sostén que le permita a los jóvenes elegibles completar la actividad del Programa WIOA. La prioridad es para los jóvenes	40 OUT
\$ 5,000		10 IN

fuera de la escuela o en riesgo de convertirse en desertores escolares.

Se incluye como anejo la política aprobada por la Junta Local referente a los servicios de sostén para los participantes activos dentro de WIOA.

8. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$4,000	El Centro de Gestión Única, junto al Comité de Jóvenes de la Junta Local	100 OUT
\$2,000	tendrá una lista de empresarios y posibles mentores que ofrecerán orientación y apoyo a los jóvenes en y fuera de la escuela que participen de este proyecto.	50 IN
	Los jóvenes pueden ser destacados en diferentes empresas y oficinas que les permita tener una experiencia real con el mercado laboral.	

9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$11,891.25	El proceso de seguimiento de los participantes fuera del programa es	400 OUT
\$3,963.75	llevado a cabo por los técnicos del Centro de Gestión Única.	200 IN
	El mismo permite recomendar y ofrecer servicios adicionales al participante, si fuera necesario para mantenerse en el empleo u obtener otras destrezas.	

Como parte de los servicios adicionales ofreceremos cursos del idioma inglés, incluyendo redacción comercial en inglés, Literacia de computadoras y redacción comercial en español

10. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$50,000	La unidad de Consejería del Centro de Gestión Única está a la disposición de todos los participantes del programa durante las horas laborables. Ofrecen orientaciones que van dirigidas a la prevención de uso de drogas y alcohol, prevención del suicidio entre jóvenes.	400 OUT
\$5,000		200 IN
	El personal del CGU están debidamente orientado y refiere al consejero aquellos casos que requieren de ayuda y orientación. El consejero refiere los mismos al profesional o agencia pertinentes.	

11. Educación de Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$40,000	Taller de Literacia Financiera con énfasis en inversiones, presupuesto, administración de ingresos y conocimientos básicos para establecer una empresa. La finalidad es darle herramientas que le permitan tomar decisiones financieras y en su vida diaria.	75 OUT
\$4,000		25 IN

EL participante obtendrá una credencial o certificado.

12. Adiestramiento en Destrezas Empresariales (*Emprenerial*), en conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$14,000	Talleres dirigidos a obtener las herramientas y conocimientos necesarios para establecer una empresa. Se ofrece la oportunidad de desarrollar ideas innovadoras para un negocio y, por ende, la obtención de un empleo o abrir plazas para futuros empleados.	80 OUT
\$ 2,000	Con el fin de impactar a un grupo mayor de jóvenes "out school" se ofrecerán por lo menos dos talleres de destrezas empresariales para 85 participantes. Conceptos básicos de mercadeo, presupuesto, estudios de mercado, permisos y otros documentos necesarios para abrir un negocio. Al finalizar el taller se le otorga una credencial o certificado.	30 IN

13. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$4,000.00	Orientación a los jóvenes en y fuera de la escuela sobre el mercado laboral, las ocupaciones de mayor demanda, la	50 OUT
\$ 500.00		20 IN

selección de un adiestramiento o curso pre-vocacional, el uso de las redes sociales, el internet que le permita obtener un empleo permanente en el futuro.

Esta orientación puede ofrecerse mediante talleres concurrentes que enfoquen uno o dos temas de los mencionados anteriormente.

14. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, en conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$4,393.00	Talleres de orientación sobre la búsqueda de cursos postsecundarios y adiestramientos dirigidos a la obtención de un empleo de mayor demanda.	40 OUT
\$ 500.00	Orientación en el Centro de Gestión única que le permita realizar una selección adecuada a sus intereses y Habilidades. El participante obtendrá una certificación o credencial al finalizar el taller o la orientación.	20 IN

2. Divulgación y Búsqueda de Candidatos

La conexión interpersonal mediante redes sociales es el instrumento tecnológico más utilizado por la juventud en todo el Mundo. El Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja (ALDL) ha elaborado una página web, en la cual, ofrece información sobre todas las actividades planificadas y enfocadas a la población de los cuatro municipios que componen el área local.

Las visitas a nuestra página web donde obtendrán información sobre los servicios que se les puede ofrecer, junto con visitas a las escuelas de la zona, con personal del Departamento de Educación para ofrecer orientación e identificar los jóvenes con grandes posibilidades de convertirse en desertores escolares.

La búsqueda de jóvenes fuera de la escuela comenzará en nuestros residenciales públicos, iglesias y entidades sin fines de lucro que ofrecen servicios a nuestras comunidades más necesitadas y poseen información sobre esta población.

La divulgación de los servicios, a través de los periódicos comunales, es otra herramienta que nos permite ofrecer nuestros servicios a las comunidades de nuestra zona.

La utilización de líderes comunitarios es otra herramienta que nos permitirá llegar a los jóvenes de las áreas rurales y alejadas de las urbes, con el fin de promover nuestros servicios y el reclutamiento de los jóvenes fuera de la escuela y con barreras para obtener un empleo.

3. Evaluación Objetiva y la Estrategia Individual de Servicios

La evaluación objetiva y la Estrategia Individual de Servicios se realiza a base de la información y los procesos descritos en el Manual o Procedimiento del Manejador de Caso incluido como Anejo A.

4. Individuos que no cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa de Jóvenes

El Centro de Gestión Única del ALDL Guaynabo-Toa Baja (ALDL) ofrece servicios no registrables a todo ciudadano, incluyendo jóvenes, que así lo soliciten. Sin embargo, si un joven no cumple con los criterios de elegibilidad, y requiere otros servicios, se tomará en consideración si se pueden brindar bajo la excepción del 5% que establece la Sección 129(a)(3)(B), en la medida que no se afecten los jóvenes elegibles que están en espera de recibir servicios. a nuestra población más necesitada.

5. Logro de Credenciales Reconocidas

EL ALDL requiere que, los proveedores de servicios de jóvenes que tengan interés en prestar sus servicios, participen de un proceso competitivo de selección. Además, en los cursos post-secundarios, talleres y adiestramientos se requiere la otorgación de una credencial, certificado o

licencia reconocida que les permita a los participantes la oportunidad de obtener un empleo no subsidiado.

6. Proveedores de Servicios Actividades para Jóvenes

La Política establecida por la Junta Local, la cual incluimos, hace referencia a todas las condiciones y requerimientos de los proveedores de servicio. Favor de referirse al Anejo B.

7. Prioridad a Jóvenes Fuera de la Escuela

Las actividades mencionadas en las secciones anteriores delimitan la estrategia a seguir de nuestra ALDL para impactar de forma directa a los jóvenes fuera de la escuela.

Cumpliendo con las directrices de la reglamentación y la Ley WIOA nuestro presupuesto ha sido diseñado para ofrecerle a los jóvenes fuera de la escuela las mayores oportunidades para regresar a la corriente escolar u obtener una credencial o certificado que le permita obtener un empleo en el mercado laboral. Es por esto que el 75% d nuestro presupuesto está dirigido a las actividades y servicios de los jóvenes fuera de la escuela.

Conjunto con nuestros socios obligados; el Departamento de Educación, Job Corps y Rehabilitación Vocacional y el Departamento del Trabajo ofreceremos a esta población las oportunidades y servicios para que completen su cuarto año, obtengan un empleo.

Las actividades de mentoría, empresarismo, literacia financiera, y liderazgo son algunas de las herramientas que utilizaremos en nuestra población de jóvenes para prepararlos para entrar a un mercado laboral cambiante.

Los patronos del sector privado son un recurso muy importante para la colocación en experiencias de empleo para los jóvenes. Esta experiencia les la oportunidad de explorar el mercado laboral desde la fase de empleado y o de alguna fase de adiestramiento futuro en el oficio o profesión que vislumbre en su futuro.

8. Resultados Esperados del Programa de Jóvenes

Impactaremos un promedio de 500 jóvenes este año programa (375 jóvenes fuera de la escuela y 125 dentro de la escuela) en diferentes actividades.

Nuestra meta principal es colocar más de la mitad de los jóvenes en experiencias de empleo en el sector privado (200 jóvenes fuera de la escuela y 100 jóvenes dentro de la escuela).

9. Elementos del Programa de Jóvenes

El manejador de caso evaluará al participante y establecerá, junto al participante cuáles actividades son necesarias para alcanzar las metas establecidas.

La selección de la actividad dentro de los elementos del programa de jóvenes será determinada luego que se efectúe el análisis correspondiente. Las metas principales son apoyarlos para lograr el éxito educacional y ocupacional, de manera tal de que puedan integrarse al mercado laboral. Para lograrlo, se dará énfasis a actividades que reduzcan, en la medida de lo posible, las barreras que los alejan de lograr sus metas.

10. Documentación de Servicios en la Base de Datos de WIOA

El personal del Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja ha estado recibiendo orientación y readiestramiento del Sistema SIAC. Esto, con el propósito de mantener una base de datos adecuada y de asegurar que la información de los servicios ofrecidos a los participantes esté debidamente registrada electrónicamente en el sistema diseñado por el Estado.

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE D - 2

**ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
PROGRAMA DE ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS**

Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

WIOA promueve un sistema de la fuerza trabajadora que sea universalmente accesible, centrado en el participante. Si un Adulto o Trabajador Desplazado está listo para trabajar (*job ready*) sólo necesita autoservicio u otros servicios básicos de carrera, como una lista con las ofertas de empleo, información del mercado laboral, o información sobre otros servicios disponibles para la búsqueda de empleo.

Por el contrario, si no está listo para trabajar, el participante puede requerir tomar adiestramientos que estén dirigidos al trabajo (*job-driven*). En estos casos, será necesario realizar una evaluación comprehensiva de destrezas y de planificación de carrera mediante el desarrollo de un plan individual de empleo, que identifique las necesidades y las metas ocupacionales del participante.

La Junta Local del ALDL Guaynabo-Toa Baja ha aprobado Políticas Públicas para la prestación de Servicios de Carrera y de Adiestramiento aplicables a los Adultos y Desplazados. Las mismas se encuentran en la Sección F de este documento.

El ALDL Guaynabo-Toa Baja utiliza las siguientes herramientas para identificar las ocupaciones e industrias en demanda, con el fin de dirigir en esa dirección, los servicios de carreras y adiestramientos:

- Sistema ONET^T
- Bureau of Labor Statistics (BLS)
- Información de Mercado Laboral (LMI, por sus siglas en inglés)
- Datos estadísticos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

1. Estrategias

La Ley WIOA establece que el Programa de Adultos se divide en dos categorías: Servicio de Desarrollo de Carreras y Servicios de Adiestramiento.

A. Servicio de Desarrollo de Carreras

Los Servicios de Desarrollo de Carreras están clasificados en tres categorías: Servicios Básicos, Servicios Individualizados y Servicios de Seguimiento.

1. Servicios de Consejería.

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$190,200	<ul style="list-style-type: none"> • 17 manejadores 	200 A
\$ 86,544	<ul style="list-style-type: none"> • 1 consejero • 4 coordinadores • 3 oficinistas 	75 D

2. Servicio de Bolsa de Trabajos (*Labor Exchange Services*). Sección 134(c)(2)(A)(iv)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 9,000	Los promotores de empleo visitarán patronos para orientar sobre los servicios del ALDL, obtener información sobre las destrezas necesarias para trabajar en su industria y coordinarán actividades para el beneficio de Adultos y Desplazados.	200 A
\$ 7,500	Ofrecimiento de seminario a participantes para divulgarles esta información. Ofrecimiento de taller pre-vocacional.	75 D

✓ 3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración. Sección 134(c)(2)(A)(xii) (VI)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$25,000	Ofrecimiento de talleres sobre pre-empleo y madurez en el empleo que cubran algunas de las siguientes destrezas: aprendizaje, comunicación,	250 A
\$31,500		315 D

entrevista, puntualidad, mantenimiento personal, conducta profesional y conceptos básicos de computadoras. Además, integrar al currículo temas como trabajando bajo presión, entre otros.

4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras. Sección 134 (c)(2)(A)(xii)(VII)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 121,350	Brindar experiencia de empleo en sector público (20%) y sector privado (80%)	50 A
\$ 159,562.92		65 D

5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora. Sección 134(c)(2)(A)(xi)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 3,000	Esta actividad será ofrecida a nivel de servicios de autogestión y/o servicios básicos por medio de talleres de corta duración. Talleres dirigidos a proveer al participante de herramientas básicas para entrevistas de trabajo, como preparar un resume, vestimenta adecuada y otros que le permitirán obtener un empleo.	30 A
\$ 5,000		50 D

6. Asistencia para la determinación de elegibilidad, para los Programas de Ayuda Financiera para Programas de Adiestramiento y Educación, que no se financian bajo WIOA. Sección 134(c)(2)(A)(xi)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 5,000	A través del proceso de "intake" y de "assesment" identificamos aquellos participantes cuyos intereses van más allá de las actividades con fondos WIOA. Una vez identificados, desarrollaremos ferias educativas de las cuales participaran diferentes instituciones dentro de nuestra Área Local, que ofrecen adiestramientos en ocupaciones en demanda y en rápido desarrollo.	50 A
\$ 5,200		52 D

7. Búsqueda de Empleo fuera del Área y Asistencia en la Relocalización. Sección 134(c)(2)(A)(xi)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 4,000	Asistir a los individuos en la compra de pasajes, gastos de mudanza y cualquier otro gasto necesario que permita la relocalización del individuo, una vez quede demostrado que existe una oferta de empleo real.	2 A
\$ 4,000		2 D

8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento. Sección 134(c)(2)(A)(xi)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 24,000	Se está reforzando el idioma ingles con programas dirigidos a mejorar las destrezas básicas del idioma. Este programa estará dividido en cursos básicos, intermedios y avanzados e incluirán vocabularios, lectura y redacción. La adquisición de destrezas	80 A
\$ 18,000		60 D

será medida por medio de pruebas pre y post a la actividad.

9. Servicios de Seguimiento. Sección 134(c)(2)(A)(xi)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$19,818.00	El proceso de seguimiento de los participantes fuera del programa es llevado a cabo por los técnicos del Centro de Gestión Única.	40 A
\$11,891.00		30 D
	El mismo permite recomendar y ofrecer servicios adicionales al participante, si fuera necesario para mantenerse en el empleo u obtener otras destrezas.	
	Como parte de los servicios adicionales ofreceremos cursos del idioma inglés, incluyendo redacción comercial en inglés, Literacia de computadoras y redacción comercial en español.	

10. Empleos Transicionales. Sección 134(d)(5 y 134(c)(3)(D)(viii)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 12,135	Esta actividad, tendrá una duración no mayor de 300 horas y será dirigida a que individuos con grandes barreras para emplearse puedan desarrollar un historial laboral. Este servicio será proveerá en conjunto con servicios de empleo y de sostén. Nos enfocaremos en ofrecer este tipo de empleo en el sector público, por ser el sector con	5 A
\$ 14,562		6 D

mayor necesidad y a la vez
disponibilidad de plazas.

11. Servicios de sostén. Sección 134(d)(2)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 52,500	Por medio de entrevistas y contacto directo, los manejadores de casos	175 A
\$ 27,600	recomendaran según las necesidades de cada participante.	92 D

B. Servicios de Adiestramiento

El participante junto con el manejador de caso puede seleccionar de la Lista de Proveedores de Servicio de Adiestramiento que le permitirá obtener un empleo permanente. El participante deberá completar los documentos para la obtención de un voucher que le ayude a completar el costo del adiestramiento.

(1) Estrategias

1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos No Tradicionales. Sección 134 (c)(3)(D)(i)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 37,500	Adiestramiento en el empleos No Tradicionales que permitan la obtención de un empleo permanente al participante.	15 A
\$ 50,000		12 D

2. Adiestramiento en el Empleo. Sección 134(c)(3)(D)(ii)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 128,292.70	Esta será desarrollada a por medio de los patronos servidos dentro de nuestra Área Local. La unidad de promoción de empleo trabajara directamente con cada patrono ofreciéndole asistencia técnica. Los manejadores de casos darán seguimiento a cada participante de manera quincenal. Esto permitirá cualquier necesidad que se desarrolle por parte del patrono, así como del participante. Esta actividad no sobrepasará la cantidad de 850 horas de duración.	26 A
\$ 76,800		15 D

3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes. Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(iii)

- ✓ El Título I de WIOA requiere que un mínimo del 20% de los fondos del Programa de Jóvenes debe ser invertido en este elemento.

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 4,900	Readiestramiento del personal de la empresa que les permitirá retener su empleo. Conlleva el pago parcial del adiestramiento de los empleados. La cantidad de empleados a ser adiestrados será negociado con el patrono.	7 A
\$ 4,900		7 D

4. Programas que combinan adiestramiento en lugar de trabajo con instrucción relacionada. Sección 134 (c)(3)(D)(iv)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 38,832	Como parte de una alianza con Atlantic College, así como el MOU con Rehabilitación Vocacional, estaremos desarrollando un programa piloto que permita a estudiantes con discapacidad realizar su práctica, mientras reciben paga.	8 A
\$ 24,270		5 D

5. Programas de Adiestramiento operados por el Sector Privado. Sección 134 (c)(3)(D)(v)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 48,540	Como parte de los servicios a patronos dentro del A.L. se proveerán plazas de adiestramiento en el empleo en donde se reembolsará hasta un 50% de los salarios. Se exigirá la retención de al menos un 40% de los individuos que participen de la actividad. Con ello se espera que los individuos adquieran los conocimientos necesarios en las industrias en donde se desarrolla la actividad.	10 A
\$ 48,540		10 D

6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento. Sección 134(c)(3)(D)(vi)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 51,200	Esta actividad va dirigida a adiestrar a un empleado de una empresa quien ocupará una nueva posición y quien tendrá la oportunidad de desarrollar nuevas destrezas tecnológicas o de producción de acuerdo a la manufactura	8 A
\$ 64,000		10 D

de la industria. Se ofrecerá, como parte de los servicios dirigidos a patronos.

7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales. Sección 134(c)(3)(D)(vii)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 5,000	Este adiestramiento tiene la meta de ayudar y ofrecer herramientas que le permitan a los individuos crear una empresa que ofrezca un servicio o producto en demanda.	50 A
\$ 2,500		25 D

8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA. Sección 134(c)(3)(D)(ix)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 7,000	Talleres que le provean las herramientas necesarias al participante para la obtención de un empleo. Talleres dirigidos a mejora sus conocimientos en aplicaciones de computadora, mejoramiento en la redacción comercial en inglés y español. Destrezas para la búsqueda de empleos navegando en el internet.	70 A
\$ 2,000		20 D

9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización. Sección 134(c)(3)(d)(x)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 15,000	A través de esta actividad los participantes serán adiestrados en destrezas básicas que le permitan	10 A
\$ 15,000		10 D

completar los requisitos para obtener el diploma de cuarto año.

Talleres de inglés, aritmética y español como herramientas para el mejoramiento de esta destrezas.

10. Adiestramiento a la Medida. Sección 134(c)(3)(D)(xi)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 10,000	Adiestramiento en limpieza de plantas de tratamiento industriales. Conlleva la obtención de un certificado otorgado luego de terminar el adiestramiento. El participante lograra una plaza en la empresa que lo adiestra.	10 A
\$ 5,000		5 D

11. Servicios de sostén. Sección 134(d)(2)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 15,000.00	Los manejadores de caso pueden recomendar un servicio de sostén de acuerdo a la reglamentación del programa y la política establecida por la Junta Local.	150 A
\$ 50,000.00		150 D

12. Pago Relacionado con Necesidades. Sección 134(d)(3)

Presupuesto	Estrategia	Participantes
\$ 20,000	Estipendio para los participantes en un adiestramiento para el empleo.	20 A
\$ 24,000	(vouchers)	24 D

13. Otros.

Presupuesto	Estrategia	Participantes
Referidos a otras agencias concernientes con necesidades específicas del cliente como vivienda, salud mental y otros		

(2) Descripción de los Procesos y Controles

Determinación de necesidad del participante

A través de una evaluación comprensiva y especializada de los niveles de destrezas se hará la necesidad de servicios. Se utilizarán como herramientas pruebas tales como: (1) Evaluación Objetiva, (2) "Objective Assessment" y (3) Mi próximo paso del Departamento del Trabajo de Puerto Rico y 4. "Select Assessment for Manufacturing Test." Se evaluarán los niveles de destrezas, habilidades y niveles para la determinación de las deficiencias que pueda presentar el participante. Durante la entrevista se identificarán barreras de empleabilidad, para ser trabajadas como parte del plan individual de empleo.

Controles fiscales y administrativos para la asignación de Cuenta Individual de Adiestramiento

- El proveedor el Adiestramiento entra en contratación con el ALDL con el fin de ofrecer el programa seleccionado por el participante. En el contrato se establece el costo total del curso y las diversas aportaciones de otras fuentes que permitirán que el participante pueda completar el adiestramiento.
- Se establece el modo de pago de la aportación del Programa WIOA. Se incluye el costo del NRP a otorgarse al participante.
- El manejador de caso revisa la asistencia del participante a la institución.
- La institución debe someter factura de acuerdo a la cláusula de modo de pago incluyendo evidencia del progreso del estudiante.
- Al terminar el curso deberá someter la factura final con evidencia de colocación del estudiante.

(3) Documentación de Servicios en la Base de Datos WIOA

El personal del Área Local de Desarrollo Laboral ha estado recibiendo orientación y readiestramiento del Sistema SIAC. Esto es con el propósito de mantener una base de datos adecuada y la información de los servicios ofrecido al participante estén debidamente registrados electrónicamente.

DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO

PLAN ESTRATÉGICO WIOA 2016-20
ESPECIFICACIÓN DEL PLAN LABORAL 2017-18

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE E-1

A. ACUERDO ENTRE OFICIALES ELECTOS

LOCAL WORKFORCE INNOVATION AREA OF GUAYNABO-TOA BAJA

CHIEF ELECTED OFFICIALS CONSORTIUM AGREEMENT

This agreement is entered into by the Board of Mayors of the Municipalities of Guaynabo, Cataño, Toa Alta and Toa Baja, hereinafter collectively referred to as Chief Elected Officials (CEOs). Its purpose is to describe how CEOs will organize themselves and act to fulfill their responsibilities for Public Law No. 113-128 of July 22, 2014 (128 STAT. 1425) "Workforce Innovation and Opportunity Act" (WIOA), services provided in Local Workforce Innovation Area of Guaynabo-Toa Baja (Local Area Guaynabo-Toa Baja), a Local Workforce Innovation Area designated by the Governor under WIOA.

A. GENERAL PROVISIONS

1. The name of the Consortium shall be the Consortium Guaynabo-Toa Baja.
2. This Agreement reflects the unanimous decisions of all four municipalities CEOs holding office at the time of signing, according to P.L. No. 81 of August 30, 1991 (Article 3.009). All of the appearing mayors are previously authorized to sign this agreement by their respective Municipal Legislatures, according to article 2.001(p) of the P.L. No. 81 of 1991.
3. It is agreed that CEO decisions required under this Agreement shall be made in a democratic manner and that each CEO shall have an equal vote in all deliberations. A simple majority vote shall be required to approve or deny any action required to fulfill the CEO responsibilities covered by this Agreement.
4. This Agreement may be amended or modified at any time by the affirmative vote of three members of the four CEOs holding office at the time of modification.

B. CEO DESIGNATION AND ORGANIZATION

1. Each CEO signing this agreement shall assume the roles and responsibilities assigned collectively to the CEOs under WIOA.
2. The CEOs shall select from among their members a Chair and Vice-Chair. The CEO's shall select for Chair a Mayor of a Municipality that: (A) reflects successful performance in single audits; and, (B) sustained fiscal integrity and balanced budget for rapid response in case of disallowed costs.
3. These two members have signatory authority for CEOs as may be required to provide for the continuous provision of WIOA services in the Local Area. The Chair and Vice-Chair shall be elected immediately upon the approval of this agreement and shall serve for a term of the life of the Workforce Innovation Opportunity Act. An election of the Chair and Vice-Chair shall be held thereafter only in the case that the fiscal integrity of the presiding grantee has been questioned as a result of a single audit, state or, federal monitoring finding and that an audit resolution process according to WIOA statutes has sustained such finding.

WIOA
Are

4. The Chair shall preside at each meeting. The Vice-Chair shall preside in the absence of the Chair or at other times when the Chair is unable to fulfill the duties and responsibilities of the Chair. Should the Chair resign prior to the completion of the term as Chair, or be unable to conduct the duties of Chair, the Vice-Chair shall assume the position of Acting Chair until the next annual election.
5. The Chair shall provide an agenda prior to each meeting. Any member may request an item be added to the agenda.
6. The CEOs shall meet on a regular basis to conduct the business required of them under WIOA. These meetings shall be held quarterly or, in compliance with the state's WIOA annual planning cycle.
7. The Chair will summon for meetings. Three members or more shall represent a quorum at meetings.
8. To fulfill their oversight responsibilities under WIOA, the CEOs shall receive from its designated Grand Recipient and Fiscal Agent the following information for review prior to each meeting:
 - a. Reports and other documents that summarize the current financial conditions of all WIOA grants awarded, including income, expenditures, fund balances, comparison to approved budget and other financial metrics the CEOs may identify in conjunction with the execution of their responsibilities under this Agreement.
 - b. Reports and other documents that summarize current program performance in the local area, against the negotiated performance standards required under WIOA, including whether the local area is meeting, exceeding or failing to meet each performance standard.
 - c. Reports and other documents that summarize known compliance issues or concerns along with an explanation of any out-of-compliance notices received for any program for which the CEOs retain ultimate financial liability.
9. Should any member of the Consortium have a conflict of interest pertaining to any issue coming before the Consortium, or if there is an appearance of a conflict of interest, that member shall declare any such conflict prior to any discussion on the issue, and shall refrain from voting on said issue.
10. It is the intent of all CEOs that WIOA services be provided to all municipalities within this consortium on an equitable and fair basis, taking into account the total funds available and the proportional need for services of each municipality.

C. APPOINTMENTS TO THE LOCAL WORKFORCE INNOVATION BOARD (LWIB)

The CEOs have the exclusive responsibility to appoint members to the local workforce innovation board of the local area Guaynabo-Toa Baja from individuals recommended or nominated by each class of membership.

1. The CEOs shall insure that private sector LWIB members are nominated timely to expedite approval of these nominees by the state.
2. The CEOs shall nominate members to ensure that at all times a majority of LWIB membership (minimum 51%) are business representatives which represent business owners, chief executive officers, and other executives with optimum policy making or hiring authority. At least two of the business representative must represent small businesses as defined by the Small Business Administration. CEOs shall seek business nominations from local business organizations and trade associations.
3. The CEOs shall nominate members to ensure that at all times not less than 20% of the LWIB membership are workforce representatives which represent labor organizations, joint labor-management or union affiliated registered apprenticeship program, community-based organizations that have demonstrated experience and expertise addressing the employment, training or education needs of individuals with barriers to employment, and representatives of organizations that have demonstrated experience and expertise in addressing the employment, training and education needs of eligible youth, including out-of-school youth.
4. Each CEO, or designee, is responsible for appointing private sector members from the CEO's municipality, in the following proportion: Guaynabo four (4) members; Toa Baja three (3) members; Toa Alta two (2) members and Cataño one (1) member. These members must reside or work within the county of appointment.
5. The CEOs will determine if any additional members shall be appointed beyond those minimally required by WIOA or the state. If any such appointments are made, the 51% business representative membership and 20% labor representative membership requirement shall be maintained.
6. The minimum number of private sector representatives appointed to the local workforce investment board of Guaynabo Toa Baja Local Area shall be ten (10) members. The total number of members of the local board shall be nineteen (19) members.
7. The CEOs shall agree on the public sector appointments to the LWIB. These appointments shall be made to assure geographical balance throughout the local workforce innovation area.
8. Appointments shall be for three-year terms, with one-third of the membership to be appointed every two years.
9. Members may continue to serve on the LWIB until:

- a. Their term of office expires, however the member may continue to serve until the replacement nominees' required documents are approved and confirmed in writing by the CEO's or the State;
 - b. The classification under which they were appointed changes;
 - c. The appointment is revoked by the appointing CEO;
 - d. The member becomes incapacitated or otherwise unable to complete their term of office; or
 - e. The member resigns.
10. Vacancies shall be filled in a timely manner and in accordance with WIOA requirements and State policy.
11. CEOs shall perform an annual assessment of the Board's membership and performance to ensure that the Board is performing adequately and in accordance with the direction and guidance CEOs provide.

D. DESIGNATION OF GRANT RECIPIENT/FISCAL AGENT

WIOA requires the Chief Elected Official(s) to serve as the grant recipient for all WIOA Title I funds and to enter into a grant relationship with the State. Under a unanimous decision CEOs may also elect to designate a fiscal agent to administer these funds and to fulfill the role of grant recipient. Even if CEOs designate a grant recipient and fiscal agent, they remain liable for any misused funds and for expenditures that are determined unallowable under WIOA.

In accordance with the flexibility of CEOs under WIOA, the CEOs:

1. Designate the Autonomous Municipality of Guaynabo to fulfill the role of grant recipient/fiscal agent. This designation shall remain in force until the CEOs vote by majority to make a change.
2. Expect the Autonomous Municipality of Guaynabo to comply with all federal and state rules and regulations pertaining to the responsibilities of grant recipient/fiscal agent as defined under WIOA law, regulations and State policy.
3. Expect the Autonomous Municipality of Guaynabo to assume primary liability for any disallowed costs associated with the provision of fiscal agent services and to be held liable for any disallowed costs by the CEOs.
4. Recognize that the designation of the Autonomous Municipality of Guaynabo does not absolve CEOs of their collective liability for misspent WIOA funds. In the event WIOA expenditures are disallowed and CEOs are unsuccessful at obtaining repayment from the Autonomous Municipality of Guaynabo, each municipality shall be responsible for a portion of any such liability. The apportionment will be divided as follows: Guaynabo 40%; Toa Baja 35%; Toa Alta 15% and Cataño 10%. Required payment of disallowed costs must be made from non-federal fund sources.

E. CEO PARTNERSHIP WITH THE LOCAL WORKFORCE DEVELOPMENT BOARD

1. The CEOs and LWIB shall develop and submit a local plan to the Governor that meets the requirements in section 108. The completed local plan shall be subject to the approval of the CEOs at a scheduled CEO meeting. The CEOs and LWIB must agree on the local plan before it is submitted to the Governor. The local plan must be consistent with the state plan.
2. The local board shall collaborate with the other local boards and chief elected officials from such other local areas in the preparation and submission of a regional plan as described in section 106(c)(2). The regional plan must be consistent with the state plan.
3. In partnership with the LWIB, the CEOs shall conduct oversight for local youth workforce investment activities authorized under section 129(c), local employment and training activities authorized under subsections (c) and (d) of section 134, and the one-stop delivery system in the local area. Oversight must ensure the appropriate use and management of the funds provided under subtitle B for the activities and system and for workforce development activities. Oversight must also ensure the appropriate use, management, and investment of funds to maximize performance outcomes under section 116. Results will be reported to the CEOs and LWIB and shall be reviewed and approved at scheduled meetings.
4. The local board, with the agreement of the chief elected official for the local area, shall designate or certify one-stop operators through a competitive process and may terminate for cause the eligibility of such operators.
5. The LWIB shall develop a budget subject to the approval of the CEOs. The LWIB, with the assistance of the grant recipient/fiscal agent, shall develop a budget consistent with the local plan for its activities and submit the budget to the CEOs for their approval. The grant recipient/fiscal agent must distribute grant funds as approved by the CEOs if the disbursement does not violate WIOA or any other applicable law.
6. Section 121(b)(2) allows the LWIB and CEOs to approve additional partners that carry out workforce development programs consistent with that described in WIOA for participation in the one-stop delivery system.
7. The local board, with agreement of the CEOs, shall develop and enter into a Memorandum of Understanding (MOU) concerning the operation of the one-stop delivery system in the local area with the One-Stop Partners as described under section 121. The completed MOUs shall be subject to CEO approval and shall be reviewed and approved by the CEOs and WIB at scheduled meetings.

F. CEO AGREEMENT AND CONSULTATION WITH THE GOVERNOR AND, AS NECESSARY, THE LWIB

1. The LWIB, the CEOs, and the Governor shall negotiate and reach agreement on local performance accountability measures as described in section 116(c).
2. In agreement with the Governor, the CEOs may allow the LWIB or staff to provide career services or be certified or designated as a One-Stop Operator.
3. The CEOs may request a waiver from the Governor to allow the local board or staff to the local boards to be able to provide training services.
4. The CEOs will consult with the Governor in the development of a reorganization plan, following decertification of the LWIB for fraud, abuse, failure to carry out functions, or non-performance.
5. The CEOs and the LWIB will work with the State to facilitate the State's provision of statewide rapid response activities.
6. The Governor, in coordination with the LWIB and the CEOs in the State, shall establish and operate a fiscal and management-accountability information system based on guidelines established by the Secretary after consultation with the Governor, CEOs and the one-stop partner. Such guidelines shall promote efficient collection and use of fiscal and management information for reports and monitoring the use of funds made available and for preparing the annual report.
7. The CEOs will consult with the Secretary of Labor or Governor regarding any federal or state-funded activity in the local area.

G. RELATED AGREEMENTS

1. The CEOs and local board must enter into additional written agreements when a single entity performs multiple functions in a local area. These functions includes local fiscal agent, local board staff, one-stop operator, or direct provider of career services or training services.
 - a. The written agreement will serve to limit conflict of interest or the appearance of conflict of interest, minimize fiscal risk, and develop appropriate firewalls within a single entity performing multiple functions.
 - b. The agreement must clarify how the organization will carry out its responsibilities while demonstrating compliance with the Workforce Innovation and Opportunity Act and corresponding regulations, relevant Office of Management and Budget circulars, and the state's conflict of interest policy.

H. CONFLICT OF INTEREST

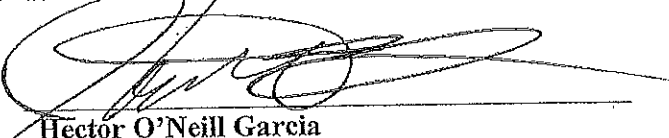
1. No member of the CEOs or the LWIB or its standing committees shall cast a vote on any matter, which has direct bearing on services provided by that member (or any organization, which such member directly represents). In addition, none of them shall cast a vote on any matter that would provide direct financial benefit to such member or the immediate family of such member, nor shall any such person engage in any activity determined by the Governor to constitute conflict of interest as specified in the state plan.
2. CEO member(s) and/or staff so affected shall identify any real or perceived conflict of interest prior to discussion and consideration of the matter. The minutes of the meeting shall document compliance with the conflict of interest requirements.

I. TERM OF AGREEMENT

This Agreement shall be effective from March 23, 2017 and shall expire upon the termination of the Workforce Innovation and Opportunity Act, dissolution of the LWIA, or future action taken by CEOs to establish a new agreement.

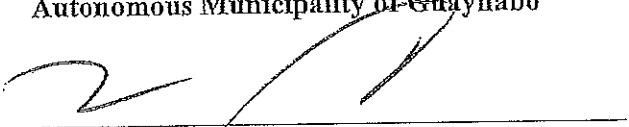
By signing this Agreement, all CEOs understand that this Consortium Agreement supersedes all prior written or oral agreements relating to the responsibilities of CEOs in LWIA of Guaynabo-Toa Baja.

J. SIGNATURES



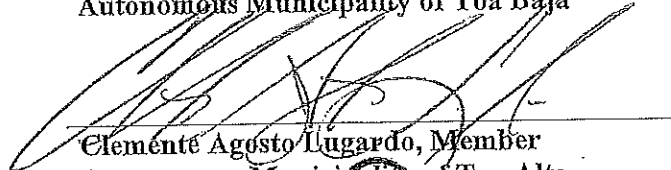
Hector O'Neill Garcia
President
Autonomous Municipality of Guaynabo

_____ Date



Bernardo "Beito" Marquez Garcia
Vice President
Autonomous Municipality of Toa Baja

_____ Date



Clemente Agosto Lugardo, Member
Autonomous Municipality of Toa Alta

_____ Date



Felix Delgado Montalvo, Member
Autonomous Municipality of Cataño

_____ Date

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE E-2

**B. FORMULARIO DE DESGLOSE DE SALARIOS Y BENEFICIOS
MARGINALES SEGÚN PROGRAMA**

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE E-2

A. JÓVENES



Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA) Resumen de Información Programática Programa de Jóvenes				
DEC WIOA RIP (MAYO 2015)				
Año Programa:				
desde:	1-Jul-17	Hasta:	30-Jun-18	
A	B	C	D	
Julio a septiembre	Julio a diciembre	Julio a marzo	Julio a junio	
I. Niveles de Participación				
A. Total de participantes acumulados durante el año programa	138	276	414	410
1. Participantes en arrastre de otros años programa				
2. Participantes nuevos	138	276	414	410
B. Participantes con salida programática	104	204	306	410
C. Participantes activos al final del trimestre (I.A. - I.B.)	34	72	108	0
II. Características del total de participantes (I.A. Columna D)				
1. Jóvenes fuera de la escuela (WIOA, Sección 129(a)(1)(B))				0
a. Desertores escolares				152
b. Con edad para estar matriculado(a) pero no ha asistido a la escuela por lo menos durante el trimestre más reciente				
c. Con diploma de escuela superior o equivalente y de bajos ingresos y				209
1. Deficiente en destrezas básicas				209
2. Aprendiendo el idioma inglés				10
d. Personas con casos en el Sistema de Justicia Juvenil y de Adultos				5
e. Personas sin hogar, escapados, en hogar de crianza				17
f. Jóvenes embarazadas o jóvenes criando menores				10
g. Jóvenes con impedimentos				413
h. De bajos ingresos que requieren asistencia adicional para completar un grado educacional, asegurar o mantener un empleo				410
2. Jóvenes dentro de la escuela (WIOA, Sección 129(a)(1)(C))				94
a. Deficientes en destrezas básicas				94
b. Aprendiendo el idioma inglés				2
c. Ofensores				1
d. Personas sin hogar, escapados, en hogar de crianza				1
e. Jóvenes embarazadas o jóvenes criando menores				5
f. Jóvenes con impedimentos				30
g. Jóvenes que requieren asistencia adicional para completar un grado educacional, asegurar o mantener un empleo				
III. Elementos del Programa de Jóvenes para el total de participantes (WIOA, Sección 129(c)(2))				
1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación				30
2. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar				20
3. Experiencias de Trabajo, con o sin paga				47
4. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales				4
5. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación				40
6. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo				70
7. Servicios de Sostén				10
8. Servicio de Mentores Adultos				100
9. Servicios de Seguimiento				400
10. Consejería Abarcadora y Orientación				700
11. Educación en conceptos financieros				100
12. Adiestramiento en Destrezas Empresariales				80
13. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras				70
14. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos				60
IV. Comentarios				
Nombre y Título Ocupacional del Oficial Autorizado Sra. Jacqueline Feliciano Archilla, CPA		Firma <i>J. Feliciano</i>	Fecha 7/12/17	

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE E-2

B. ADULTOS



WIOA RIP (MAYO 2015)

Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA)

Resumen de Información Programática

Programa de Adultos

Programa de Trabajadores Desplazados

Año Programa: 2017-18			
desde:	1 julio 2017	Hasta:	30 junio 2018
A	B	C	D
Julio a septiembre	Julio a diciembre	Julio a marzo	Julio a junio

I. Niveles de Participación				
A. Total de participantes acumulados durante el año programa	136	242	363	406
1. Participantes en arrastre de otros años programa	0			
2. Participantes nuevos	136	242	363	406
B. Participantes con salida programática	6	136	242	363
C. Participantes activos al final del trimestre (I.A. - I.B.)	130	106	121	181
II. Características del total de participantes (I.A. Columna D)				
1. En Desventaja Económica (Sección 132(b)(1)(A)(v)(IV))				406
2. Estudiantes Universitarios (Sección 132(b)(1)(A)(v)(V))				50
3. Miembros de las Fuerzas Armadas (Sección 132(b)(1)(A)(v)(V))				10
4. Grupos Prioritarios para recibir servicios de adiestramiento				
a. Beneficiarios de Asistencia Pública				485
b. Deficientes en Destrezas Básicas				406
5. Ofensores				8
6. Veteranos				20
7. Personas con impedimentos				10
III. Servicios de Carrera (I.A. Columna D)				
1. Determinación de Elegibilidad para recibir asistencia de los programas de WIOA (134(c)(2)(A)(i))				406
2. Información sobre programas, registro y orientación 134(c)(2)(A)(ii)				406
3. Evaluación Inicial...134(c)(2)(A)(iii)				406
4. Servicios de "Labor Exchange"...134(c)(2)(A)(iv)				406
5. Referidos y coordinación de actividades con otros programas y servicios...134(c)(2)(A)(v)				406
6. Información sobre la fuerza trabajadora y estadísticas del mercado laboral...134(c)(2)(A)(vi)				406
7. Información sobre ejecución, costos de los servicios...134(c)(2)(A)(vii)				406
8. Información sobre como el área local se ha desempeñado mediante los indicadores de ejecución...134(c)(2)(A)(viii)				406
9. Información, sobre de servicios de sostén y asistencia...;Referidos a servicios o asistencia... 134(c)(2)(A)(ix)				406
10. Información y asistencia sobre radicación de querellas por compensación por desempleo. 134(c)(2)(A)(x)				406
11. Asistencia para determinar elegibilidad para adiestramientos y programas educativos no subsidiados por WIOA...134(c)(2)(A)(xi)				406
12. Servicios, para que una persona obtenga o retenga un empleo...134(c)(2)(A)(xii)				406
13. Servicios de Seguimiento, para participantes que fueron empleados. 134(c)(2)(A)(xiii)				406
IV. Servicios de Adiestramiento (I.A. Columna D)				
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo adiestramiento en empleos no tradicionales...134(c)(3)(D)(i)				10
2. Adiestramiento en el Empleo...134(c)(3)(D)(ii)				2
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(2)...134(c)(3)(D)(iii)				7
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada,... 134(c)(3)(D)(iv)				8
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado...134(c)(3)(D)(v)				10
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento...134(c)(3)(D)(vi)				8
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales...134(c)(3)(D)(vii)				50
8. Empleos transicionales de conformidad con la Sección 134(d)(5).134(c)(3)(D)(viii)				5
9. Adiestramiento de preparación para el empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA...134(c)(3)(D)(ix)				70
10. Educación para adultos y actividades de alfabetización...134(c)(3)(D)(x)				10
11. Adiestramiento a la medida... 134(c)(3)(D)(xi)				10

V. Comentarios

Nombre y Título Ocupacional del Oficial Autorizado:
Lcda. Jacqueline Feliciano Archilla, CPA

Firma

J. Feliciano

Fecha

7/12/17

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE E-2

C. TRABAJADORES DESPLAZADOS



WIOA RIP (MAYO 2015)

Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA)

Resumen de Información Programática

Programa de Adultos Programa de Trabajadores Desplazados

Año Programa:		2017-18	
desde:	1 julio 2017	Hasta:	30 junio 2018
A	B	C	D
Julio a septiembre	Julio a diciembre	Julio a marzo	Julio a junio

I. Niveles de Participación				
A. Total de participantes acumulados durante el año programa	50	100	150	200
1. Participantes en arrastre de otros años programa	0			
2. Participantes nuevos	50	100	150	200
B. Participantes con salida programática	0	60	120	180
C. Participantes activos al final del trimestre (I.A. - I.B.)	50	40	30	20
II. Características del total de participantes (I.A. Columna D)				
1. En Desventaja Económica (Sección 132(b)(1)(A)(v)(IV))				200
2. Estudiantes Universitarios (Sección 132(b)(1)(A)(v)(V))				50
3. Miembros de las Fuerzas Armadas (Sección 132(b)(1)(A)(v)(V))				10
4. Grupos Prioritarios para recibir servicios de adiestramiento				
a. Beneficiarios de Asistencia Pública				200
b. Deficientes en Destrezas Básicas				200
5. Ofensores				5
6. Veteranos				10
7. Personas con impedimentos				8
III. Servicios de Carrera (I.A. Columna D)				
1. Determinación de Elegibilidad para recibir asistencia de los programas de WIOA (134(c)(2)(A)(i))				200
2. Información sobre programas, registro y orientación 134(c)(2)(A)(ii)				200
3. Evaluación Inicial...134(c)(2)(A)(iii)				200
4. Servicios de "Labor Exchange"...134(c)(2)(A)(iv)				200
5. Referidos y coordinación de actividades con otros programas y servicios...134(c)(2)(A)(v)				200
6. Información sobre la fuerza trabajadora y estadísticas del mercado laboral...134(c)(2)(A)(vi)				200
7. Información sobre ejecución, costos de los servicios...134(c)(2)(A)(vii)				200
8. Información sobre como el área local se ha desempeñado mediante los indicadores de ejecución...134(c)(2)(A)(viii)				200
9. Información, sobre de servicios de sostén y asistencia...;Referidos a servicios o asistencia... 134(c)(2)(A)(ix)				200
10. Información y asistencia sobre radicación de querellas por compensación por desempleo. 134(c)(2)(A)(x)				200
11. Asistencia para determinar elegibilidad para adiestramientos y programas educativos no subsidiados por WIOA...134(c)(2)(A)(xi)				200
12. Servicios, para que una persona obtenga o retenga un empleo...134(c)(2)(A)(xii)				200
13. Servicios de Seguimiento, para participantes que fueron empleados. 134(c)(2)(A)(xiii)				200
IV. Servicios de Adiestramiento (I.A. Columna D)				
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo adiestramiento en empleos no tradicionales...134(c)(3)(D)(i)				12
2. Adiestramiento en el Empleo...134(c)(3)(D)(ii)				12
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(2)...134(c)(3)(D)(iii)				0
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada,... 134(c)(3)(D)(iv)				5
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado...134(c)(3)(D)(v)				10
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento...134(c)(3)(D)(vi)				10
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales...134(c)(3)(D)(vii)				25
8. Empleos transicionales de conformidad con la Sección 134(d)(5).134(c)(3)(D)(viii)				6
9. Adiestramiento de preparación para el empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA...134(c)(3)(D)(ix)				20
10. Educación para adultos y actividades de alfabetización...134(c)(3)(D)(x)				10
11. Adiestramiento a la medida... 134(c)(3)(D)(xi)				5

V. Comentarios

Nombre y Título Ocupacional del Oficial Autorizado
Lcda. Jacqueline Feliciano Archilla, CPA

Firma

J. Feliciano

Fecha

7/12/17

GUAYNABO-TOA BAJA LOCAL AREA

APENDICE E-2

LISTA DE EMPLEADOS